

Guatemala, 30 de Septiembre del 2019

Licenciada
Lucia José Estrada Barrientos
Directora General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del Contrato Numero **DGE-24-2019** celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de Septiembre del 2019**.

A. Apoye en la distribución de documentos a instituciones publicas y privadas, relacionadas con dicho Ministerio, las cuales detallo a continuación:

1. Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Oficio SDGE-MPY-304-2019.
2. Departamento de Trabajo Social, IGSS Periférica Zona 11, Oficio DGE-LE-903-2019.
3. Administrador del Mercado Mayorista, Gerente General, SDGE-MPY-311-2019.
4. Ministerio de Finanzas.
5. Ministerio de Gobernación.
6. Parque de la Industria.
7. Palacio Nacional.
8. Tribunal Supremo Electoral (Zona 2).

B. Apoye en el proceso de notificaciones en las distintas zonas de la Ciudad de Guatemala.

1. Edificio Inter Américas.
2. Edificio Euro plaza.
3. Corporación Alemana.
4. Edificio Centro Empresarial.
5. Zona Pradera.
6. Edificio 7&10.
7. Edificio UNINI.
8. Edificio Reforma.
9. Edificio Las Conchas.
10. Banco de Guatemala.
11. Ministerio de relaciones Exteriores.

C. Apoye en diversas actividades asignadas por el Jefe Inmediato y relacionadas con el desempeño técnico de mis funciones.

1. Organización y control de rutas para la entrega de documentos en forma eficiente.
2. Apoye en otras tareas de índole similar, relacionadas con el desempeño técnico de mis funciones.



Atentamente,



Axel Brandon Calel Suhul
2854899411010



Vo.Bo. Jefe Inmediato
Nestor Oswaldo Herrera Turcios
Coordinador Administrativo



Aprobado.
Licda. Lucia José Estrada Barrientos
Directora General de Energía
Ministerio de Energía y Minas